

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9306 de 24 de mayo de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012974

Señores

DIEGO ERNESTO CASAS DUQUE

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “DISPOSITIVO PARA ETIQUETAR ARTÍCULOS, ESPECIALMENTE CON TAMAÑOS INFERIORES A 1 CM”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo que permite etiquetar de manera rápida elementos de tamaño muy pequeño y gestionarlos, no de manera suelta en empaques abiertos, sino por medio de una lámina donde los elementos etiquetados están insertos en una lámina.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un dispositivo para etiquetar artículos, especialmente con tamaños inferiores a 1 cm, el cual tiene un contenedor con una primera lámina con agujeros donde en cada uno de estos agujeros solamente cabe uno de los artículos a etiquetar y agujeros por donde van las guías de ensamble de las tres láminas.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 13 de septiembre de 2022.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

De conformidad con el literal d) del artículo 27 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, el nombre de la invención de que se trata deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El título de la solicitud no refleja el objeto divulgado en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el siguiente título: “DISPOSITIVO PARA ETIQUETAR ARTÍCULOS, CON TAMAÑOS INFERIORES A 1 CM”.

3.2. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Oficio N° 9306 de 24 de mayo de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012974

Esta oficina informa que, las reivindicaciones 1, 2 y 3 no son claras dado que, estas reivindicaciones mencionan expresiones imprecisas las cuales son: “*artículos de tamaño inferiores a 1 mm*” y “*los artículos tienen un tamaño de 5 mm*”, lo cual no especifica a que tipo de dimensión se refieren y no hay forma de realizar una comparación con el estado de la técnica. Se sugiere realizar la aclaración de las dimensiones de estos artículos.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 13 de septiembre de 2022, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	Video YouTube Feton International chanel	“Feton Universal Capsule Filler”	17 de junio de 2019

D1¹ divulga un dispositivo de llenado y organizador de capsulas (Instante 0:17).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0012974 del 13 de septiembre de 2022) refiere a: “*Dispositivo para etiquetar artículos (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

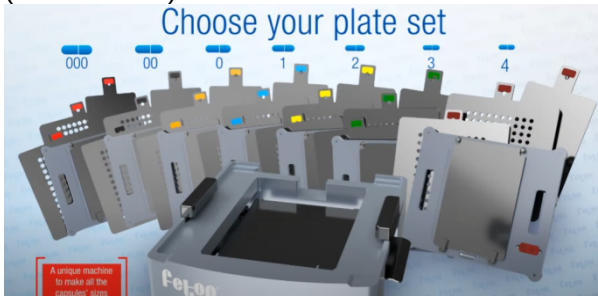
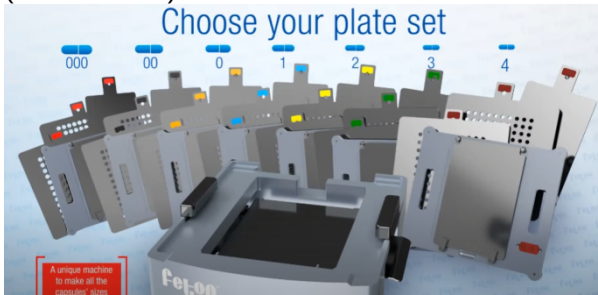
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Dispositivo para etiquetar artículos, especialmente con tamaños inferiores a 1 cm CARACTERIZADO PORQUE comprende las siguientes partes:	Se presenta un dispositivo de llenado y organizador de capsulas (Instante 0:17)
a. Un contenedor (10)	Una bandeja (Instante 0:57) 

¹<https://www.youtube.com/watch?v=cJgYAwYJhn8>



Oficio N° 9306 de 24 de mayo de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012974

b. Una primera lámina (50) con agujeros (55) donde en cada uno de estos agujeros solamente cabe uno de los artículos a etiquetar y agujeros (51) por donde van las guías de ensamble de las tres láminas.	Se enseña una pluralidad de láminas para diferentes tamaños de artículos a organizar (Instante 0:25) 
c. Una segunda lámina (40) a continuación de la primera lámina que tiene las etiquetas que se van a colocar en los elementos por organizar y agujeros (41) por donde van las guías de ensamble de las tres láminas.	Un medio cargador con agujeros para organizar y clasificar los artículos (Instante 0:57) 
d. Una tercera lámina (30) sobre las que van a quedar insertados los artículos etiquetados.	Se enseña una pluralidad de láminas para diferentes tamaños de artículos a organizar (Instante 0:25) 
e. Unas guías (60) que permiten ensamblar las láminas (30), (40) y (50).	Medios de ensamble para ubicar las láminas (Instante 0:11) 
f. Un elemento vibrador (80) que distribuye los artículos (1) uniformemente en la lámina (50).	Una tabla vibradora (Instante 0:57) 
g. Un elemento de empuje (70) conformado por elementos macho (71) que empujan los artículos a etiquetar (1), para atravesar la lámina de	Un elemento de empuje (Instante 0:57)

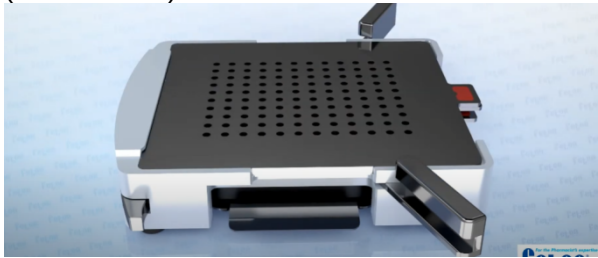
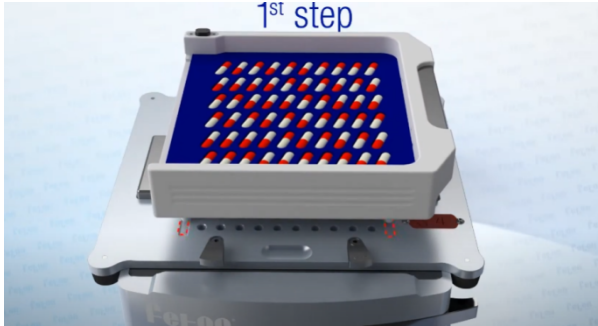
Oficio N° 9306 de 24 de mayo de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012974

etiquetado (40) y que el artículo (1) quede con la etiqueta adherida en la lámina (30).	
---	--

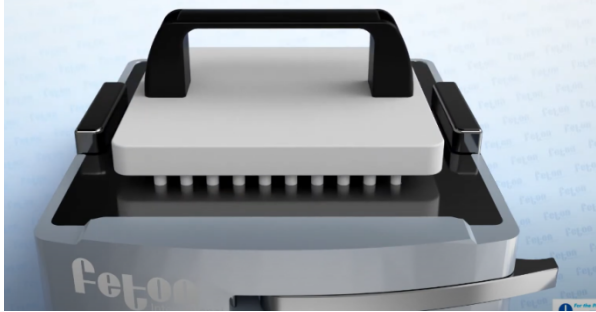
De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 4 (NC2022/0012974 del 13 de septiembre de 2022) refiere a: “Proceso para etiquetar artículos (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Proceso para etiquetar artículos, especialmente con tamaños inferiores a 1 cm de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3 CARACTERIZADO PORQUE comprende:	Se enseña un método de utilización y de ensamble del dispositivo de llenado y organizador de capsulas (Instante 1:10)
a. Colocar la primera lámina (50) sobre la lámina (40) y estas, a su vez, sobre la lámina (30) empleando las guías (60).	Se introducen las láminas a escoger en las guías (Instante 1:10)
b. Introducir las láminas (30, 40 y 50) y las guías (60) en el contenedor (10).	Se introducen las láminas a escoger en las guías (Instante 1:10) 
c. Colocar el contenedor (10) junto con las láminas (30, 40 y 50) y guías (60) sobre un elemento vibrador (80).	Se dispone las láminas en el contenedor y posteriormente vierten los artículos en el mismo contenedor (Instante 2:06)
d. Introducir los artículos (1) en el contenedor (10).	Se dispone las láminas en el contenedor y posteriormente vierten los artículos en el mismo contenedor (Instante 2:06) 
e. Encender el elemento vibrador (80) hasta que todos los agujeros (55) queden cada uno con un único artículo (1).	Se dispone el elemento vibrador para acomodar los artículos (Instante 4:15)
f. Apagar el elemento vibrador (80).	Se dispone el elemento vibrador para acomodar los artículos (Instante 4:15)

Oficio N° 9306 de 24 de mayo de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012974

	
g. Retirar los artículos (1) que no quedaron dentro de un agujero (55).	Se retira el exceso de artículos que no quedaron dentro de los agujeros (Instante 2:22) 
h. Emplear el elemento de empuje (70) donde los elementos macho (71) entran en los agujeros (55) haciendo presión sobre los artículos (1) para atravesar la lámina (40) que contiene las etiquetas y quedar insertas en la lámina (30), debidamente clasificadas y organizadas.	Se procede a insertar el elemento de empuje para terminar de clasificar los elementos (Instante 4:28) 

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 4 no es nueva.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Video YouTube Fetón International chanel	1 y 4	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación



Oficio N° 9306 de 24 de mayo de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012974

a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 9306 de 24 de mayo de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012974

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2022/0012974		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO) 13/09/2022				Prioridad			Presentación X		
Solicitante DIEGO ERNESTO CASAS DUQUE									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 4					
Palabras clave utilizadas				Small, screw, labeler, sorter, machine, method, vibrating, classifying, box					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	B65C 9/00				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica				Categoría del documento citado ⁽²⁾	
SIPI	CO 04118879	28/04/2006	-	-				A	
Patbase	EP0085124	10/08/1983	-	-				A	
Orbit	US5052562	01/10/1991	-	-				A	
Espacenet	CN107499563	22/12/2017	-	-				A	
	US11067976	20/07/2021	-	-				A	
Google patents	US9117016	25/08/2015	-	-				A	
	US10556713	11/02/2020	-	-				A	
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) https://www.youtube.com/watch?v=cJgYAwYJhn8 , (17/06/2019) (X)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen (Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.									



Oficio N° 9306 de 24 de mayo de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012974

Fecha del reporte de búsqueda: (05/22/2024)

Anexo 1

Feton | Universal Capsule Filler



Feton International
276 suscriptores

Suscribirse

55

Compartir

Descargar

...

4,837 vistas 17 jun 2019

FETON International presents the UNIVERSAL Capsule Filler.

- 120 capsules at a time
- One single frame can do capsule sizes 000, 00, 0, 1, 2, 3 and 4.
- Enlarged filling areas
- Plates treated against static electricity
- Colour code for each capsule size

Visit our website www.feton.com or contact us on contact@feton.com for more information.
We ship internationally.

Music by: Rick Wade - Timeless
(P) Elypsia Records - Published by: Elypsia Music Publishing
Production by: OPTIMEDIAGROUP.BE
© Feton International sprl — <http://www.feton.com>
©2018 - All rights are reserved.